



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN D.C.
COLEGIO “LA AMISTAD” IED

“DESARROLLO SOSTENIBLE: VALORES, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA PAZ”

RESOLUCIONES DE APROBACIÓN Nos 21415 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 1983 - JORNADA MAÑANA, 367 DEL 25 DE FEBRERO DE 1993
JORNADA TARDE Y 7440 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1998 - JORNADA NOCTURNA - DANE 11100111693



Bogotá, febrero 3 de 2026

Señores

Padres de Familia/acudientes y estudiantes

Grados 10 y 11 Colegio la Amistad I.E.D

Programa de Circulación Estudiantil Interinstitucional

Colegios El Japón y John F. Kennedy

Asunto: **INICIO ACTIVIDADES DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2026 - INFORME Y CONSENTIMIENTO INFORMADO**

El Colegio La Amistad informa que los estudiantes de Educación Media deben cumplir con **diez (10) horas de contrajornada**, como parte de los procesos de formación en **competencias laborales y/o para la educación superior**, orientados al desarrollo de la autonomía, la responsabilidad, la puntualidad, el autocuidado y el cumplimiento de compromisos académicos, en coherencia con los principios de la educación del siglo XXI.

1. Compromiso de permanencia en el programa

La elección del **programa de contrajornada** es una decisión tomada de manera conjunta por el estudiante y su acudiente, y **tiene vigencia para los dos (2) años que comprenden el grado décimo y once**. Una vez iniciado el proceso de formación, **no es posible realizar cambios de programa**, dado que estos hacen parte del transcurso académico continuo y articulado.

2. Alimentación durante la contrajornada

- Los estudiantes podrán **traer su almuerzo**, teniendo en cuenta que sea de **fácil consumo y apto para calentar en hornos microondas**.
- Las franjas de tiempo establecidas para este fin son:
 - Estudiantes de la jornada de la mañana: de 12:15 p. m. a 1:50 p. m.
 - Estudiantes de la jornada de la tarde: de 11:50 a. m. a 12:50 p. m.
- Todos los estudiantes deben recibir y consumir el refrigerio de refuerzo que será entregado durante la contrajornada.

3. Permanencia, salida e ingreso a la institución

Debido a las condiciones logísticas de la institución, especialmente durante el horario de receso/almuerzo —el cual coincide con la salida masiva de estudiantes de preescolar y básica—, el Colegio La Amistad **no cuenta con control diferenciado de salida ni con ingreso continuo para los estudiantes de contrajornada**.

Por lo anterior, se establecen las siguientes disposiciones de **obligatorio cumplimiento**:

- En los días en que el estudiante tenga programada contrajornada, **es obligatoria su permanencia dentro de la institución durante el receso de almuerzo y durante el desarrollo de la contrajornada**.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN D.C.
COLEGIO “LA AMISTAD” IED

“DESARROLLO SOSTENIBLE: VALORES, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA PAZ”

RESOLUCIONES DE APROBACIÓN Nos 21415 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 1983 - JORNADA MAÑANA, 367 DEL 25 DE FEBRERO DE 1993
JORNADA TARDE Y 7440 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1998 - JORNADA NOCTURNA - DANE 11100111693



- El estudiante **no podrá salir de la institución durante el receso** salvo que cuente con un **permiso previamente radicado en la oficina de MEDIA**, el cual deberá:
 - Presentar una **razón válida y debidamente soportada**.
 - Tener **vigencia** para todo el año lectivo.
 - Estar **firmado por el acudiente registrado al momento de la matrícula, incluyendo nombre completo, número de cédula y número telefónico de contacto**.
- A los estudiantes que cuenten con dicho permiso y a los que tomen la línea de profundización de otro colegio correspondiente al programa de circulación se les entregará un **carnet institucional**, el cual:
 - Deberá contener la **fotografía actual del estudiante**.
 - Deberá estar **laminado**.
 - Deberá **portarse de manera obligatoria y presentarse** cada vez que sea solicitado en la salida o el ingreso a la institución.
- En los casos en que el acudiente autorice la salida del estudiante durante el receso, **esta decisión se entiende como un ejercicio formativo de la autonomía**, propio del proceso de educación media; no obstante, la responsabilidad sobre el desplazamiento, **la permanencia fuera de la institución y el retorno oportuno al colegio recae exclusivamente en el acudiente**.
- El **ingreso** a la institución se realizará en **horarios unificados**, definidos por la dinámica institucional. El colegio **no garantiza el ingreso anticipado ni permanente** por fuera de dichos horarios.
- La **puntualidad** en el reintegro y el inicio de la contrajornada es **responsabilidad del acudiente y del estudiante**, y el ingreso tardío dará lugar al **llamado de atención correspondiente**, conforme a lo establecido en el **Manual de Convivencia**, con carácter pedagógico y formativo.

4. Salidas no autorizadas, Manual de Convivencia y responsabilidad

- El estudiante que **salga o se ausente de la institución sin la debida autorización** incurre en una **situación tipo II**, de acuerdo con lo establecido en el **Manual de Convivencia**, específicamente en el **Artículo 54 - numeral 20**, el cual contempla: “Ausentarse del colegio sin ser autorizado por coordinación o rectoría”.
- En estos casos, se aplicará el **protocolo y las medidas correspondientes** descritas en el **artículo 55 del Manual de Convivencia**, conforme a las situaciones tipo II.
- En situaciones de salida no autorizada, **la responsabilidad por los riesgos, desplazamientos, tiempos y cualquier eventualidad que ocurra fuera de la institución recae exclusivamente en el acudiente, sin perjuicio de las medidas pedagógicas aplicables al estudiante**.
- El Colegio La Amistad **no asume responsabilidad alguna** por situaciones que se presenten mientras el estudiante se encuentre fuera de la institución sin autorización.

5. Comportamiento y presentación personal

- Los estudiantes deberán mantener **buen comportamiento** durante todo su proceso de formación y acogerse a las **directrices institucionales publicadas en el Manual de Convivencia**.
- Es obligatorio asistir con el **uniforme completo del colegio** correspondiente o el uniforme solicitado por los programas SENA, cuando aplique.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN D.C.
COLEGIO “LA AMISTAD” IED

“DESARROLLO SOSTENIBLE: VALORES, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA PAZ”

RESOLUCIONES DE APROBACIÓN Nos 21415 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 1983 - JORNADA MAÑANA, 367 DEL 25 DE FEBRERO DE 1993
JORNADA TARDE Y 7440 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1998 - JORNADA NOCTURNA - DANE 11100111693



- **No está permitido** durante el desarrollo de las clases el uso de: cachuchas, audífonos, celulares, bufandas de colores, chaquetas, bafles u otros elementos ajenos al uniforme institucional.
- El colegio **no se hace responsable por la pérdida de dispositivos electrónicos u objetos que no correspondan al proceso formativo.**

6. Inasistencias y excusas

- En caso de no asistir a contrajornada, el estudiante deberá presentar **excusa por escrito**, firmada por el acudiente registrado al momento de la matrícula y **autorizada por la Coordinación de Convivencia de la jornada a la que pertenezca o en su efecto por la docente Líder de Media.**
- Si el estudiante es **aprendiz SENA**, la excusa deberá ser presentada también al **instructor del programa.**
- Se prohíbe permanecer fuera del salón de clase **sin autorización del docente.**

7. Inasistencias en programas SENA

- Si el estudiante presenta un **25 %** de inasistencias sin justificación, **no aprobará el énfasis. Los aprendices de articulación SENA se rigen dentro del parámetro establecido por esta entidad.**

8. Comunicación con la institución

Se recuerda que en **la formación integral** de los estudiantes estamos **comprometidos todos.** Para **información relacionada** con el proceso académico y formativo, los padres de familia y estudiantes podrán comunicarse con la **docente líder de media, Julia Vasco**, a través de:

- Atención en la oficina de media, ubicada en el cuarto piso del bloque A:
 - **Horario de atención general:** lunes a viernes, de 9:00 a. m. a 3:00 p. m. para estudiantes.
 - **Atención a padres de familia:** lunes y miércoles, de 10:00 a 11:00 a. m. y de 1:00 a 2:00 p. m., con cita previa.
- **Solicitud de citas** a través del correo electrónico: jvasco@educacionbogota.edu.co

Con la **firma** del presente documento, el estudiante y su acudiente manifiestan que han leído, comprendido y aceptado la información aquí consignada, dejando constancia de su conocimiento, corresponsabilidad y compromiso frente al proceso de contrajornada.

Maria del Pilar Castillo Osorio
Rectora

FIRMAR ANEXO Y ENTREGAR EN OFICINA DE EDUCACION MEDIA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN D.C.
COLEGIO "LA AMISTAD" IED

"DESARROLLO SOSTENIBLE: VALORES, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA PAZ"

RESOLUCIONES DE APROBACIÓN Nos 21415 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 1983 - JORNADA MAÑANA, 367 DEL 25 DE FEBRERO DE 1993
JORNADA TARDE Y 7440 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1998 - JORNADA NOCTURNA - DANE 11100111693



DATOS DEL ESTUDIANTE

Nombre completo: _____ Documento de identidad: _____
Grado: _____ Jornada: _____ Programa de contrajornada: _____
Colegio: _____

DATOS DEL ACUDIENTE

Nombre completo: _____ Documento de identidad: _____
Teléfono de contacto: _____ Correo electrónico: _____
En caso de emergencia llamar a: _____ Teléfono: _____

FIRMAS

Firma del estudiante: _____ Fecha: _____
Firma del acudiente: _____ Fecha: _____